

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA - ESPAÑA
DIRECCIÓN GENERAL DE LA MARINA MERCANTE
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

Marca	Modelo	Número CIN	Nº de Inscripción
FOUR WINNS	MU	US-PFWMU064J516	7ª 222-55-16
Categoría de diseño	Zona de navegación	Nº máx. de personas a bordo	NIB
C	Naveg. entre la costa y la línea paralela a la misma trazada a 12 millas	10	424234
Propietario (nombre y apellidos o empresa)			
MATEO ALARCON JOSE LUIS		Domicilio	
MATEO ALARCON JOSE LUIS		SALVADOR SASTRE 2-5 (VALENCIA), ESPAÑA	
MARIA MATEO MARTINEZ		C/ VICENTE RAGA Nº3 (VALENCIA), ESPAÑA	

Este Certificado autoriza a navegar en el Mar Territorial español y en cualquier caso no podrá sobrepasar las zonas de navegación a las que esté limitada de acuerdo con su categoría de diseño. Este Certificado irá acompañado de una copia de la declaración de conformidad CE.

Primer reconocimiento a partir de la fecha de expedición: 18/08/2021

Dado en Denia, el 11 de Marzo del 2020

Firma del Jefe de Registro de Buques y sello



La entidad de Inspección que suscribe, designada conforme al Real Decreto 1434/1999, de 10 de septiembre, **CERTIFICA** que la presente embarcación ha sido reconocida de acuerdo a lo establecido en el anexo II del citado Real Decreto y que dicha embarcación, como también su equipo, han sido encontrados aceptables para el tipo de navegación asignada.

Este tipo de inspecciones solo serán obligatorias para las embarcaciones de lista 6ª y aquellas iguales o mayores de 6 metros en lista 7ª

Nombre de la Entidad y sello:	Reconocimiento realizado 1:	Próximo reconocimiento:	Observaciones:
Nombre y firma del inspector:	Tipo: Fecha:	Tipo: Fecha:	
Nombre de la Entidad y sello:	Reconocimiento realizado 1:	Próximo reconocimiento:	Observaciones:
Nombre y firma del inspector:	Tipo: Fecha:	Tipo: Fecha:	
Nombre de la Entidad y sello:	Reconocimiento realizado 1:	Próximo reconocimiento:	Observaciones:
Nombre y firma del inspector:	Tipo: Fecha:	Tipo: Fecha:	

[1] Reconocimiento: intermedio, periódico, extraordinario

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN
HOJA ANEXA

Motores:

	Marca	Modelo	Nº. Serie	Potencia (Kw)	Combustible	Tipo
1.	MERCURISER	4.5 MPI/A	2A456114	186	GASOLINA	INTRABORDA

Embarcaciones Auxiliares:

	Marca	Modelo	CIN	N. Personas máx	Eslora	F. Adquisición

FIRMADO

ESPAÑA



MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
SECRETARÍA DE ESTADO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
DIRECCIÓN GENERAL DE LA MARINA MERCANTE

LICENCIA DE ESTACION DE BARCO
LICENCE DE ESTATION DE NAVIRE
SHIP STATION LICENCE

LICENCIA Nº 63721

VALIDO HASTA: INDEFINIDA

De conformidad con el artículo 7 del Real Decreto 1185/2006, de 16 de octubre (B.O.E. núm. 261, de 1 de noviembre) y con el artículo 18 del Reglamento de Radiocomunicaciones anexo a la Constitución y al Convenio Internacional de Telecomunicaciones vigente, se autoriza por la presente a utilizar los equipos de radiocomunicaciones en las condiciones que se describen a continuación:

(1) NOMBRE DEL BUQUE	(2) DISTINTIVO/ MMSI	(3) GT / ESLORA	(4) TITULAR DE LA LICENCIA	(5) AREAS DE NAVEGACIÓN AUTORIZADAS
424234	225994005	6,5	MATEO ALARCON JOSE LUIS	RECREO ZONA 4

Nº EQ	TIPO DE EQUIPO	MARCA Y MODELO	POTENCIA	CLASES DE EMISIÓN	BANDAS DE FRECUENCIAS AUTORIZADAS*
1	(6) TRANSMISORES RTF VHF (+LSD) NO-SOLAS	ICOM / IC- M323G	--	G3E/G2B	156-174 MHZ(V)
	(7) DISPOSITIVOS DE SALVAMENTO Y OTROS EQUIPOS				

* Salvo indicación expresa, sólo se autorizan las frecuencias atribuidas por la UIT al Servicio Móvil Marítimo.

** Equipo habilitado para LRIT.

Autoridad que expide la Licencia
EL CAPITÁN MARÍTIMO.

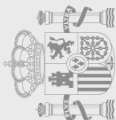
Lugar/Fecha
CASTELLON a 18 de Junio del 2021

Sello/Firma:

FIRMA EN EL LATERAL.

FIRMADO por : GÓMEZ RUIZ, MIGUEL ANGEL. A fecha: 19/06/2021 08:20 AM
Total folios: 3 (1 de 3) - Código Seguro de Verificación: MFOM02SD5D53E2EC9BF036049BD68B
Verificable en <https://sede.mitma.gob.es>

MINISTERIO
DE TRANSPORTES, MOVILIDAD
Y AGENDA URBANA



NOTAS IMPORTANTES:

- 1) La Licencia de Estación de Barco (LEB) es un documento obligatorio para todos los buques que instalen algún equipo transmisor de radiocomunicaciones.
- 2) La LEB debe radicar en lugar fácilmente visible y convenientemente protegido de la estación radioeléctrica.
- 3) La LEB sólo ampara los equipos transmisores con las características y frecuencias que figuran en la misma. La instalación de equipos transmisores no autorizados está totalmente prohibida.
- 4) La LEB tiene para los buques nacionales, la siguiente validez:

TIPO DE BUQUE	VALIDEZ MÁXIMA
<ul style="list-style-type: none">• Carga mayores de 300 GT• Pasaje (todos)• Pesca mayores de 24 metros (todos)• Servicios de puerto (T)	5 años
<ul style="list-style-type: none">• Resto de buques	INDEFINIDA

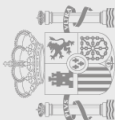
- 5) El Operador del buque o sus representantes autorizados deberán solicitar una nueva Licencia, cuando:
 - a) Se instale algún equipo transmisor de radiocomunicaciones por primera vez.
 - b) Finalice su periodo de validez.
 - c) Se cambie algún equipo transmisor y se instale otro de diferente marca y/o de diferentes características del que ya figuraba en la Licencia.
 - d) Cuando varíen alguna de las características del buque para el que fue expedida.
 - e) Cuando cambie de propietario.
- 6) El/los operador/es de radiocomunicaciones deberán mantener el secreto de las comunicaciones.

MOTIVO: LICENCIA EXPEDIDA POR VEZ PRIMERA**OBSERVACIONES:**

**ADVERTENCIA****LICENCIA DE ESTACIÓN DE BARCO****424234 // 424234 /****63721****18 de Junio de 2021**-----
(Nombre del Buque/ Distintivo/Nib/Arqueo)-----
(Núm. Lic.)-----
(Fecha expedición)

De acuerdo con los artículos 18 y 49 del Reglamento de Radiocomunicaciones y el artículo 7 del Real Decreto 1185/2006, la Licencia correspondiente deberá figurar EXPUESTA necesaria y obligatoriamente, EN FORMA VISIBLE, en la estación Radio del buque para el que fue expedida. La falta de la Licencia de Estación en vigor y que cubra todos los transmisores del buque, es motivo, tanto en puertos nacionales como extranjeros, para que el buque no pueda ser despachado.

Castellón, 18 de Junio de 2021

OBSERVACIONES -**TASA NUM. 7900856706425**ARMADOR: MATEO ALARCON JOSE LUIS
SALVADOR SASTRE 2 -5º 46007-VALENCIA (VALENCIA)**EXPEDIDO POR: CAPITANÍA MARÍTIMA DE CASTELLÓN.****ENVIADO A: SOLICITANTE REPRESENTANTE A TRAVÉS DE CARPETA CIUDADANA Y
CORREO ELECTRÓNICO.**



MINISTERIO
DE TRANSPORTES, MOVILIDAD
Y AGENDA URBANA

SECRETARÍA DE ESTADO
DE TRANSPORTES, MOVILIDAD
Y AGENDA URBANA

DIRECCIÓN GENERAL
DE LA MARINA MERCANTE

Subdirección General de Seguridad,
Contaminación e Inspección Marítima

NAUTICA MENGUAL SL
CTRA. TEULADA - MORAIRA, KM 1
03725 TEULADA - ALICANTE

Castellón, 11 de Junio de 2021

ASUNTO: ASIGNACIÓN DE NÚMERO DE MMSI
BUQUE: **424234 / 424234**
MATRÍCULA: 7ª 222-55-16

Le comunicamos que al buque del "asunto", le ha sido asignado el número de Identificación del Servicio Móvil Marítimo (MMSI):

225994005

Una copia del mismo se mantendrá a bordo del buque a disposición de las Autoridades Marítimas que lo soliciten.

EL CAPITÁN MARÍTIMO.

FIRMA EN EL LATERAL.

AVDA. INTERIOR, S/N. PUERTO CASTELLON
12100 CASTELLON
TEL.: 964737300
FAX.: 964280024

